



Anexo IV

CALENDARIO DE ACTUACIONES ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

FECHAS		ACTUACIONES
Junio	Antes del 15	<ul style="list-style-type: none"> Remisión del Anexo V con el número de vacantes por ciclo formativo, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (Unidad Técnica de Formación Profesional y Programas Operativos del Fondo Social Europeo Fax: 91-720.11.04) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. Igualmente, los centros privados sostenidos con fondos públicos remitirán dicha documentación a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, fax 91.720.07.04.
Junio-Julio	Del 18 de junio al 3 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes.
	5	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos y de solicitudes duplicadas. Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse como criterio de prioridad para deshacer los empates.
	Antes del 6 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Matriculación del alumnado que promoció o repita curso.
	Del 6 al 10 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Presentación, en los centros educativos, de reclamaciones a la baremación provisional.
	12 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos (<i>lista de espera</i>).
	13 al 17 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación de los alumnos admitidos.
	19 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Remisión del Anexo VI con los datos de matriculación, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (Unidad Técnica de Formación Profesional y Programas Operativos del Fondo Social Europeo Fax: 91-720.11.04) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. Igualmente, los centros privados sostenidos con fondos públicos remitirán dicha documentación a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, fax 91.720.07.04.
	23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas de admitidos por parte del Servicio de apoyo a la escolarización.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv



Comunidad de Madrid

FECHAS		ACTUACIONES
	24 y 25 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Período de matriculación de los solicitantes admitidos por el Servicio de apoyo a la escolarización.
Septiembre	Antes del día 4	<ul style="list-style-type: none">• Remisión del Anexo VII con los datos de matriculación, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (Unidad Técnica de Formación Profesional y Programas Operativos del Fondo Social Europeo (Fax: 91-720.11.04) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada , fax 91.720.07.04

